



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ
CONCEJO

ACTA N° 37 / 2024

En Hornopirén, a **miércoles 20 de Noviembre del año 2024**, siendo las 10: 30 horas, en dependencias del Salón Azul del Edificio Centro Civico de Hornopirén, se realiza **Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Hualaihué**, presidida por el Sr. Concejal, don Freddy Ibacache Muñoz, actuando como Secretario de Concejo, el Sr. Luis Curihuinca Barrientos, con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| 1. SR. FREDDY IBACACHE MUÑOZ | 4. SR. JORGE YÁÑEZ TORRES |
| 2. SR. DENNY ARRIAGADA ANTIÑIRRE | 5. SR. JULIO GALLARDO URIBE |
| 3. SR.TA. YANINA VARGAS VARGAS | 6. SR.TA. YOCELIN MARÍN ARJEL |

La presente sesión ordinaria, se transmitirá online, **aplicación ZOOM**, mediante Facebook live, en la cuenta de Facebook; **ilustre municipalidad Hualaihué**, con la finalidad de que la reunión pueda ser visualizada, en vivo, enlace al que podrán acceder posteriormente, todos quienes lo deseen.

Par comenzar, Presidente del Concejo, realiza un saludo a los profesores y profesoras de Chile en su día, desde el Concejo Municipal de Hualaihué...

A continuación, se solicita a Secretario Municipal dar cuenta del tema de la convocatoria para la presente sesión ordinaria

TABLA CONCEJO **3º Sesión Ordinaria mes de noviembre 2024** **Miércoles 20 de noviembre de 2024.** **Acta N° 37 - 24**

10: 00 horas	Inicio. Lectura de Correspondencia.
Presentación	Memorándum Sra. Alcaldesa N° 403 / 14.11.24 - Proposición de Modificación Presupuestaria N° 22 / 24. Presupuesto Municipal 2024 Se somete a consideración del Concejo Expone Sr. Marco Arteche, Jefe de Finanzas Municipales.
11: 00 horas	Presentación Sr. Hugo Zamorano Márquez Coordinador Área Propiedad Minera Zona Sur SERNAGEOMIN Situación de los Recursos Minerales en la Comuna de Hualaihué

11: 45 horas Presentación Comité de Bienestar
 Tema: Aprobación Modificaciones al Reglamento de Bienestar
 Exponen: Liliana Ascencio Álvarez, Jefa de Personal
 José Hott Catalán, Presidente Comité Bienestar Municipal.

VARIOS

Lectura Correspondencia
 Recibida

Secretario Municipal da cuenta de la siguiente documentación ingresada:

- Memorándum Director de Control N° 410 /19.11.24. MAT.; Remite Informe Trimestral y Financiera Municipio y DAEM. (remitido a correos – e de Srs. Concejales.)
- Minuta ACHM, Sobre Jurisprudencia de Contraloría, en el mes de cambio de autoridades

Presentación Memorándum Sra. Alcaldesa N° 403 / 14.11.24
 Proposición de Modificación Presupuestaria N° 22 / 24. Presupuesto Municipal 2024
 Se somete a consideración del Concejo
 Expone Sr. Marco Arteché, Jefe de Finanzas Municipales.

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 022/2024						
<i>CIFRAS EN MILES DE \$</i>						
	SUBP	MONTO	SUBT	ITEM	ASIG	
AUMENTO DE INGRESOS						
GORIERNO REGIONAL - FRIL	1	\$ 57.747	13	O3	O08	
TOTAL DE INGRESOS		\$ 57.747				
DISMINUCION DE GASTOS						
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS	1	\$ 6.000	22	O3	O01	
MATERIALES DE ASEO	1	\$ 2.500	22	O4	O07	
INSUMOS COMPUTACIONALES	1	\$ 4.000	22	O4	O09	
MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	1	\$ 5.000	22	O4	O10	
TERMINACION FERIA COSTUMBRISTA PUNTILLA QUILLON	1	\$ 1.500	31	O2	O04	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS	2	\$ 18.107	22	O3	O01	
PRODUCTOS QUIMICOS ASEO CONTENEDORES-CAMIONES	2	\$ 950	22	O4	O03	
MATERIALES PARA MANT. Y REP. VEHICULOS	2	\$ 10.555	22	O4	O11	
FONDO EMERGENCIA IMPREVISTOS	2	\$ 18.272	24	O1	O01	
ASISTENCIA SOCIAL	4	\$ 630	24	O1	O07	
TRASLADO PACIENTES DIALISIS - FET	4	\$ 1.920	24	O1	O07	
COMBUSTIBLE PARA CALEFACCION A. MAYORES FET	4	\$ 628	24	O1	O07	
MATERIALES PARA ACTIVIDADES ORQUESTA CUERDAS	6	\$ 90	22	O4	999	
ARRIENDO DE VEHICULOS	6	\$ 200	22	O9	O03	
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ 70.352				
TOTAL DE FINANCIAMIENTO		\$ 128.099				
AUMENTO DE GASTOS						
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO						
INSUMOS ALIMENTICIOS- ASISTENCIA SOCIAL	4	\$ 630	22	O1	O01	
INSUMOS ALIMENTICIOS ORQUESTA CUERDAS	6	\$ 290	22	O1	O01	
COMBUSTIBLE PARA CALEFACCION A. MAYORES FET	4	\$ 628	22	O3	O03	
MATERIALES PARA ACTIVIDADES NAVIDAD	5	\$ 45	22	O4	999	
CONSUMO DE ELECTRICIDAD	1	\$ 2.516	22	O5	O01	
CONSUMO DE ELECTRICIDAD	2	\$ 18.200	22	O5	O01	
CONSUMO DE AGUA POTABLE	1	\$ 288	22	O5	O01	
CONSUMO DE AGUA POTABLE	2	\$ 530	22	O5	O02	
CONSUMO DE AGUA POTABLE	5	\$ 182	22	O5	O02	

TRASLADO PACIENTES DIALISIS - FET	4	\$ 1.920	22	O8	007
COCTEL ACTIVIDAD PROGRAMA MUJERES JEFAS HOGAR	3	\$ 1.000	22	O8	999
COCTEL CEREMONIA TRASPASO MANDO	3	\$ 3.000	22	O8	999
ARRIENDO VEHICULOS MOVILIZACION DIRIGENTES	3	\$ 1.000	22	O9	003
ARRIENDO EQUIPO COMPUTACIONAL	1	\$ 600	22	O9	006
ARRIENDO EQUIPOS SONIDO ILUMINACION	3	\$ 1.309	22	O9	999
PRIMAS DE SEGUROS	1	\$ 10.000	22	10	002
COMISIONES TARJETAS DEBITO CREDITO	1	\$ 1.965	22	10	999
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
A PERSONAS - JUGUETES DE NAVIDAD	5	\$ 12.197	24	O1	999
A CORPORACION ASISTENCIA JUDICIAL	1	\$ 6.685	24	O3	O99
A COANIQUEM	1	\$ 880	24	O3	O99
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
MOBILIARIO	1	\$ 1.500	29	O4	
INICIATIVAS DE INVERSION					
ASISTENCIA TECNICA EN ELABORACION Y FORMULACION	1	\$ 4.987	31	O1	O01
REPOSICION CENTRO COMUNITARIO LA POZA	1	\$ 38.416	31	O2	O04
CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO VILLA LOS VOLCANE	1	\$ 19.331	31	O2	O04
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 128.099			

Comentarios y Consultas
Receso

Sr. Presidente del Concejo, solicita a Secretario Municipal adoptar acuerdo de la propuesta presentada.

Votación

Acuerdo N° 102 – 2024.

Con el voto Favorable de todos los Concejales presentes en la sesión (6), se Aprueba la Proposición de Modificación Presupuestaria N° 22 / 24. Presupuesto Municipal 2024

Receso

Presentación Comité de Bienestar

Tema: Aprobación propuesta de Modificaciones al Reglamento de Bienestar

Exponen: Liliana Ascencio Álvarez, Jefa de Personal

José Hott Catalán, Presidente Comité Bienestar Municipal.

PRPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO BIENESTAR

TITULO IV

DEL FINANCIAMIENTO - MODIFICACIÓN

- ▶ ART. 14 b) con el aporte individual mensual correspondiente a \$10.000.-
- ▶ ART. 14 c) con una cuota de incorporación que pagará los afiliados activos y pasivos, equivalente a \$10.000.-
- ▶ ART. 17° **DE LAS PRESTACIONES – INCORPORA INFORMACIÓN**
- ▶ Para hacer efectivo los reembolsos de medicamentos, se debe presentar boleta original con el detalle de los mismos.

Además, para hacer efectivo el reembolso de las consultas particulares, odontológicas, atención de urgencia, entre otras, deben venir debidamente tramitadas ante Isapre o Fonasa, con el debido timbre de NO REEMBOLSABLE, según corresponda.

▶ **ART. 21° DE LAS PRESTACIONES – MODIFICA INFORMACIÓN**

Será responsabilidad del Departamento de Personal entregar la información referente a las cargas familiares vigentes al momento del cobro de los beneficios, esta puede ser solicitada por el Comité de Bienestar en cualquier momento.

▶ **ART. 22° DE LAS PRESTACIONES – INCORPORA INFORMACIÓN**

Para los funcionarios de planta, no se podrán otorgar dos préstamos paralelos, se debe terminar de cancelar el primer préstamo para solicitar un segundo; esto será visado por el Departamento de Personal.

Para los funcionarios a contrata, la cantidad de cuotas para cancelar un préstamo, debe ser necesaria para que quede cancelado dentro del año calendario

▶ **DE ASAMBLEA DE AFILIADOS – MODIFICA INFORMACION:**

El Artículo 33° Existirá la asamblea de afiliados del Servicio de Bienestar, las que realizarán 3 sesiones ordinarias durante el año calendario y extraordinaria cuando se requieran.

TITULO VIII

DEL FINANCIAMIENTO – INCORPORA INFORMACION:

▶ ART. 39° La expulsión procederá por las siguientes causales:

e) 2 ausencias a cualquier reunión ordinaria, sin justificación según lo mencionado en el Artículo 39 inciso 5, se sancionará al funcionario con el 50% del bono de fin de año, si lo hubiere.

Cada funcionario es responsable de presentar la justificación correspondiente, para lo cual tendrá un plazo de 5 días hábiles después de realizada la reunión

TITULO VIII

DEL FINANCIAMIENTO – INCORPORA INFORMACION

▶ ART. 39° La expulsión procederá por las siguientes causales:

e) 2 ausencias a cualquier reunión ordinaria, sin justificación según lo mencionado en el Artículo 39 inciso 5, se sancionará al funcionario con el 50% del bono de fin de año, si lo hubiere.

Cada funcionario es responsable de presentar la justificación correspondiente, para lo cual tendrá un plazo de 5 días hábiles después de realizada la reunión.

ANEXO

BENEFICIOS, BONIFICACIONES Y AYUDAS ECONOMICAS COMPLEMENTARIAS

COMITE DE BIENESTAR

A. Beneficios Médicos

6. Medicamentos – INCORPORA INFORMACIÓN

El funcionario debe indicar si los medicamentos de la receta médica corresponden a alternativos o genéricos. Para efectuar la rendición, la boleta debe contener SOLO los medicamentos indicados en la receta médica.

ANEXO

BENEFICIO Y AYUDAS ECONÓMICAS COMPLEMENTARIAS

CONCEPTO	%	DETALLE	MONTO TOPE
TOPE MÁXIMO DE \$300.000.- POR AFILIADO			
Bonificación Modificación	70%	Consulta médica	\$150.000.-
Bonificación	70%	Intervención quirúrgica	Se mantiene \$300.000.-

Bonificación Modificación	70%	Hospitalización	\$200.000.-
Bonificación Modificación	70%	Exámenes en general	\$150.000.-
Bonificación	90%	Atención odontológicas	Se mantiene \$200.000.-
Bonificación	80%	Medicamentos	Se mantiene \$110.000.-
Bonificación	70%	Lentes ópticos y de contacto	Se mantiene \$80.000.-
Bonificación Modificación	70%	Ginecólogo y matrona	SE ELIMINA Y SE AUMENTA TOPE EN CONSULTA MEDICA

ANEXO

**BENEFICIOS, BONIFICACIONES Y AYUDAS ECONOMICAS COMPLEMENTARIAS
COMITE DE BIENESTAR**

C. Beneficios Sociales – **MODIFICA INFORMACION**

4. Escolaridad

1. Kinder y Enseñanza Básica \$30.000.-
2. Enseñanza Media \$40.000.-
3. Enseñanza Superior \$60.000.-

ANEXO

**BENEFICIOS, BONIFICACIONES Y AYUDAS ECONOMICAS COMPLEMENTARIAS
COMITE DE BIENESTAR**

C. Bono de Navidad – **MODIFICA INFORMACION**

De acuerdo a la asistencia a las reuniones ordinarias durante el año calendario, y sanción estipulada en el artículo 39 letra e) del presente reglamento .

ANEXO

**BENEFICIOS, BONIFICACIONES Y AYUDAS ECONOMICAS COMPLEMENTARIAS
COMITE DE BIENESTAR**

F) Préstamos – **MODIFICA INFORMACION**

El máximo a pactar para el pago será de 12 meses.

ANEXO

**BENEFICIOS, BONIFICACIONES Y AYUDAS ECONOMICAS COMPLEMENTARIAS
COMITE DE BIENESTAR**

VALOR CUOTA MENSUAL – **MODIFICA INFORMACION**

Queda establecido que el valor cuota por socio, será de \$10.000.-

Sr. Presidente del Concejo, solicita a Secretario Municipal adoptar acuerdo de la propuesta presentada.

Votación

Acuerdo N° 103 – 2024.

Con el voto Favorable de todos los Concejales presentes en la sesión (6), se Aprueba la **Propuesta de Modificaciones al Reglamento de Bienestar Municipal.**

En atención a presencia de vecinos del sector de Chaqueihua, se dispone atender su planteamiento respecto a problemática por instalación de acopio de chatarra en terreno de uso agrícola. Srta Rocio Valle, expone...

Consulta y comentarios


Se dispone solicitar informe fiscalización de oficina de medioambiente e inspector municipal y revisar patente proviisoria.

Punto Varios

Sr. Presidente del Concejo, invita a Srs. Concejales a plantear sus temas, en punto: Varios...

Sr. Presidente del Concejo, finaliza tercera Sesión Ordinaria del mes de noviembre 2024, siendo las 14:00 horas.




Luis Curihuinca Barrientos
Secretario Municipal